

# EL FUTURO DE LA COOPERACIÓN EN ECUADOR, LAS OPCIONES DEL PAÍS CON LA UNIÓN EUROPEA: TLC o MERCOSUR

**ALISVA CORONEL**

Estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, con mención Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la UASB-E. Ingeniera en Administración Bancaria por la Universidad del Azuay (UA).

Correo electrónico: <alisivacoronelev@hotmail.com>.

## Resumen

La cooperación internacional es parte de la política internacional, por tanto se presenta condicionada a ella; las innumerables contradicciones que esta muestra desde su propia creación, la falta de objetivos concretos, los nuevos actores (sector privado) y el cambio en la relación jerárquica norte-sur, hacen pensar que en la actualidad, las reglas básicas de la cooperación se ven influenciadas por un cambio en las jerarquías tradicionales y el nuevo tipo de poder.

**Palabras clave:** cooperación, crisis financiera, TLC, nuevos actores, MERCOSUR.

La relación bilateral entre la Unión Europea (UE) y Ecuador se ha intensificado en los últimos años, en el marco de los acuerdos de tercera generación, los que han adquirido gran importancia en la actualidad, sobretudo desde la firma del Acuerdo Marco de Cooperación, instrumento internacional que define el marco jurídico y técnico necesario para la cooperación entre las partes. Actualmente, Ecuador y la UE se encuentran con la necesidad de firmar un nuevo Memorando de entendimiento, ya que el último tiene vigencia hasta el año 2013.

En este contexto, Ecuador ha manifestado su voluntad política de continuar con las negociaciones para decidir adherirse o no al Acuerdo Multipartes con la UE, como lo han hecho sus vecinos Colombia y Perú, u optar por otra opción como es el ingreso al MERCOSUR para negociar con la UE como un bloque.

Ambas alternativas serían excluyentes entre sí. De conformidad con las normas del MERCOSUR, del derecho comunitario europeo y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), resultaría contradictorio que Ecuador suscriba el Acuerdo Comercial Multipartes con la UE y posteriormente ingrese al MERCOSUR. A esta imposibilidad jurídica se suma una dura realidad política y económica en el sentido de que la UE y el MERCOSUR negocian desde hace varios años un Acuerdo de Asociación (diálogo político, libre comercio y cooperación), cuyos avances han sido limitados debido a las fortalezas de los actores y las posiciones atrancadas de Brasil y Argentina, particularmente en relación con los temas de mayor sensibilidad en esas complejas negociaciones (agricultura, propiedad intelectual, inversiones, servicios y compras públicas).

En ese supuesto escenario, no sería razonable que un nuevo miembro del MERCOSUR se incorpore a un TLC con la UE (similar al de Colombia y Perú). Esta posición difiere mucho de las negociaciones con la UE el MERCOSUR. El Ecuador ha defendido sus intereses ante la UE y ha solicitado la revisión de algunos temas (compras públicas y plazos de desgravación); no obstante es obvio que la UE no negociará un TLC hecho a la medida de Ecuador, puesto que de llegar a un Acuerdo Comercial, este debe registrarse ante la OMC.

Las autoridades negociadoras del Acuerdo conocen la normativa, los principios, los objetivos y alcance del Acuerdo Multipartes que suscribió la UE con Colombia y Perú, el mismo instrumento se encuentra abierto para

la firma de Ecuador. Ese Acuerdo será un TLC en toda su expresión, con un claro y definido modelo de desarrollo diseñado por la UE. Por consiguiente, el Ecuador se colocará bajo el mismo esquema que México, Centroamérica, Colombia, Perú y Chile, mientras que lo aleja definitivamente de la posibilidad de ingresar al MERCOSUR, bloque con el que se identifica mejor por su ideología y visión común regional.

Con el Acuerdo, sin embargo, no se tratará de la apertura unilateral del mercado europeo para nuestros productos como en los regímenes citados, sino de una apertura recíproca de los mercados de bienes y servicios, incluyendo los temas sensibles de compras públicas, propiedad intelectual, inversiones, sectores estratégicos, entre otros.

Con la firma del Acuerdo, la UE obtendrá un nuevo mercado abierto para sus grandes empresas transnacionales, que poseen intereses definidos, plasmando así el objetivo de la política europea de los noventa de contar con TLC con toda la costa del Pacífico latinoamericano, desde México hasta Chile. Es decir, con un gran mercado para los productos europeos de toda índole, con normas comunes de acceso y para la inversión.

En relación con el ingreso del Ecuador al MERCOSUR existen varios elementos positivos, pues Ecuador tendría la posibilidad de participar en las negociaciones correspondientes del Acuerdo de Asociación con la UE, que es un instrumento superior al Acuerdo Comercial Multipartes con Colombia y Perú.

## Reflexiones

La región latinoamericana y, por ende, Ecuador al igual que otros países de la región, han estado históricamente ligados al continente europeo, tanto cultural cuanto comercialmente. Estos lazos se han ido profundizando al firmarse acuerdos internacionales sobre cooperación y comercio con la UE.

La economía en América Latina experimenta un considerable crecimiento económico, particularmente debido a la exportación de *commodities*, la fusión de bienes y servicios, un mercado interno grande. Esta situación generará un incremento en el consumo, promoviendo mejorar la calidad de vida; sin embargo es necesario continuar con la implementación de políticas sociales a fin de rescatar al 30% de la población de la pobreza.

Entre las expectativas de la región latinoamericana frente a la UE, se encuentran entre otros aspectos, un mercado más accesible a los productos, revisión de la política agrícola común, mayores recursos de cooperación, un mayor flujo de inversiones, un trato especial para los países que aún mantienen altos niveles de endeudamiento. Estos temas son los que merecen prioridad en las agendas de diálogos políticos que se llevan a cabo.

En cuanto a las limitaciones se destaca que, contrario a lo que sucedía en las décadas pasadas, los intereses estratégicos y económicos de Europa son secundarios para América Latina y viceversa. Más bien se observa la necesidad de generar un interés común en la diversificación de las relaciones exteriores; se podría decir que es necesario contar con una verdadera proyección de Europa que despierte el interés en la región por mejorar o incrementar sus intereses políticos y comerciales.

A propósito, sobre a las relaciones bilaterales Ecuador-UE, durante la Primera Reunión del Mecanismo Bilateral de Consultas Ecuador-Unión Europea realizada en Bruselas-Bélgica, en junio de 2013, se reiteró el compromiso de continuar impulsando las relaciones bilaterales en todos los niveles: mutuo y cooperación. El diálogo de este encuentro permitió un profundo intercambio de puntos de vista sobre temas de preocupación mutua, y contribuyó a una mayor comprensión de sus respectivos intereses y posiciones entre Ecuador y la UE, en el ámbito de la cooperación.

Desde hace 22 años, el Ecuador ha podido acceder a los mercados europeos, ofreciendo la limitada gama de productos primarios (camarón, banano, flores, entre otros), sin embargo, no ha mejorado en absoluto su diversificación comercial, no existe mayor inversión europea, ni tampoco ha contribuido en nada para realizar el ansiado y necesario cambio de la matriz productiva.

Desde el punto de vista jurídico, la UE no puede negociar un acuerdo sobre inversiones que no guarde total conformidad con la política comunitaria al respecto, menos aún un instrumento fundamentado en las normas internas de un país, como es el caso del Código de la Producción; en este campo existe un abismo entre la posición del Ecuador y la UE.

Lo ideal sería que el Ecuador pueda ingresar al MERCOSUR en este año, ya que habrá definiciones sobre el Acuerdo de Asociación MERCOSUR-UE; y existe un esce-

nario ventajoso para el Ecuador puesto que se beneficiará del acceso preferencial del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+). Ecuador debe decidir soberanamente si adhiere al Acuerdo Comercial Multipartes de la UE con Colombia y Perú, o si ingresa al MERCOSUR. Las dos opciones son excluyentes entre sí, como se ha señalado anteriormente.

En referencia con la cooperación en ciencia y tecnología, el escenario es, en cambio, muy favorable para Ecuador; en 2013 la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) presentó algunos proyectos que se desarrollarán en Ecuador, con el auspicio de la UE, cuyos recursos están destinados al apoyo del Plan Decenal de Educación (PAPDE), que impulsa la reforma educativa e incluye elementos como la mejora al acceso de la educación básica, textos escolares gratuitos, implementación de la reforma curricular, mejora de la eficiencia en el sector y su gobernanza.

Como aspecto positivo de la nueva política nacional de cooperación, se destaca el impulso y apoyo a la SETECI, como entidad a cargo de la coordinación de los distintos niveles de cooperación entre el gobierno y los donantes, a fin de asegurar que los programas financiados con recursos de la Ayuda Oficial de Desarrollo (AOD) estén alineados con los objetivos de desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir.

En referencia a la cooperación sur-sur, Ecuador da mayor énfasis a las similitudes, capacidades y experiencia de los países de su región. En ese sentido, prioriza la cooperación sur-sur, facilitando el intercambio con países afines a las políticas ecuatorianas, con lo que contribuye a la articulación al proceso de integración región.

### Referencias bibliográficas

- Benzi, Daniele. 2012. "Más allá de la cooperación Sur-Sur. Contexto, luces y sombras de la alianza Cuba-Venezuela". <<https://www.academia.edu>>.
- Casanueva, Héctor. 2012. "La cooperación entre Europa y América Latina en tiempos de crisis". En *América Economía*. <<http://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/la-cooperacion-entre-europa-y-latina-en-tiempos-de-crisis>>.
- Malamud, Carlos. 2012. *Negociaciones sin futuro, ARI 61/2012-27/9/2012*. ARI Real Instituto Elcano / UE / Mercosur.
- Sanahuja, José Antonio. 2013. "América Latina, más allá de 2015: escenarios del desarrollo global y las políticas de cooperación internacional". En Arriola, Salvador, *La renovación de la cooperación iberoamericana*. Madrid: Secretaria General Iberoamericana.

—. s. f. "La crisis de la Unión Europea y el futuro de la cooperación en Colombia". <<http://www.youtube.com/watch?v=VLpRWodpS dU>>.

Van Klaveren, Alberto. s. f. "Las relaciones políticas europeo-latinoamericanas". <[http://www.nuso.org/upload/articulos/3170\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3170_1.pdf)>.

Unceta, Koldo. 2013. "Cooperación para el desarrollo: anatomía de una crisis". En *Íconos*, No. 47: 15-29.

### *Sitios web*

#### *Delegación de la Unión Europea en Ecuador*

<[http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu\\_ecuador/political\\_relations/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/ecuador/eu_ecuador/political_relations/index_es.htm)>.

<[http://www.eeas.europa.eu/ecuador/index\\_es.htm](http://www.eeas.europa.eu/ecuador/index_es.htm)>.

<[http://europa.eu/legislation\\_summaries/external\\_trade/r12525\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/external_trade/r12525_es.htm)>.

<<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2002:0513:FIN:ES:PDF>>.

#### *Ministerio de Industrias y Productividad del Ecuador*

<<http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones.pdf>>.

<<http://www.larepublica.pe/11-08-2013/delegacion-de-comite-economico-social-del-parlamento-europeo-visitara-el-peru>>.

<[www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed.../wcms\\_201592.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed.../wcms_201592.pdf)>.

<<http://www.fes-ecuador.org>>.

<<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/44>>.

#### *Cooperación internacional*

<<http://www.urosario.edu.co/Internacionalizacion/Oportunidades-Cooperacion-Internacional/Que-es/>>.

<[http://www.nuso.org/upload/articulos/3170\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3170_1.pdf)>.

<<http://www.cubadebate.cu/opinion/2013/11/13/las-multiples-cri-sis-de-la-union-europea/>>.